

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA  
FINANCIERA (CEBFIF)**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**(SESIÓN PRESENCIAL)**

**MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2023**

Siendo las 9 horas y 47 minutos del miércoles 14 de junio de 2023, en el Hemiciclo del Congreso, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Waldemar José Cerrón Rojas, Ilich Fredy López Ureña, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Alberto Morante Figari, Tania Estefany Ramírez García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alejandro Enrique Caverro Alva, José León Luna Gálvez, Isabel Cortez Aguirre, José Enrique Jerí Oré, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Carlos Antonio Anderson Ramírez. Justificaron su inasistencia los señores congresistas y Noelia Rossvith Herrera Medina y Guido Bellido Ugarte.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria.

**APROBACIÓN DE ACTAS**

Fue puesta en observación el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de junio de 2023, siendo aprobada.

**DESPACHO**

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, se dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyo cuadro había sido repartido junto con la Agenda para la presente sesión.

**INFORMES**

La Presidencia informó que mediante Oficio 271-2022-2023-ADP-CD/CR, el Oficial Mayor del Congreso ha comunicado a la Comisión por encargo del Presidente del Congreso, que el Consejo Directivo en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 ha denegado, por tratarse de una tercera comisión, el pedido de pase a la comisión de Economía el Proyecto de Ley 979/2021-CR, que propone declarar la permanencia del aporte social al fondo intangible de jubilación de quienes se encuentran adscritos al sistema de pensiones aplicable a los tripulantes pesqueros industriales. Se señala al respecto que las proposiciones legislativas

se envían a una o a dos comisiones como máximo, y en este caso, el mencionado proyecto, se ha remitido a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

## PEDIDOS

El Señor Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas hizo un pedido para que el Proyecto de Ley 2656/2021-CR, que propone la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, la promoción en la inversión, importación, desarrollo y comercialización de vehículos eléctricos, así como el establecimiento de las condiciones para el abastecimiento sostenido y sostenible de energía eléctrica para el funcionamiento de estos vehículos” sea acumulado al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1054/2021-CR, 2617/2021-CR, 2820/2022-CR, 2934/2022-CR, 2979/2022-CR, 2988/2022-CR, 3039/2022-CR, 3203/2022-CR, 3387/2022-CR, 3397/2022-CR, 3448/2022-CR, 4852/2022-CR, 4902/2022-CR y 4903/2022-CR que propone la “Ley de fomento y desarrollo del transporte verde y cero emisiones a nivel nacional”.

## ORDEN DEL DÍA

La Presidenta señaló que se encontraba programado en el primer punto del Orden del Día el dictamen de allanamiento a la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo recaída en los Proyectos de Ley 633/2021-CR, 3580/2022-CR y 3633/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado”.

La Presidenta señaló que la fórmula legal que se propone en el presente dictamen es el resultado de la evaluación y análisis de las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que modifica la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado.

Señaló, asimismo, que la Comisión se allana a la observación sobre el artículo 1 de la Autógrafa de Ley en el extremo que modifica el artículo 3 de la Ley 30001, en tanto que, conforme a la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, es equivocada la referencia a “Dispositivos médicos, odontológicos y veterinarios”.

Dijo que, en el sentido antes expuesto, recogiendo la propuesta del Poder Ejecutivo, se reemplaza en el literal c) del artículo 3 antes referido, la expresión “dispositivos médicos, odontológicos y veterinarios” por la expresión “dispositivos médicos” solamente.

Agregó que la Comisión se allana a la observación sobre la Única Disposición Complementaria Final de la Autógrafa de Ley en el extremo que la DIGEMID no es competente para la autorización excepcional de importación de dispositivos veterinarios.

Señaló, además, que, en el sentido antes expuesto, recogiendo la propuesta del Poder Ejecutivo, se modifica el texto propuesto para la Única Disposición Complementaria Final de la Autógrafa, eliminando a los dispositivos “veterinarios” de los supuestos de autorización excepcional de importación a cargo de la DIGEMID y a favor de los migrantes peruanos que hayan residido en el extranjero y cuenten con la tarjeta del migrante retornado.

Agregó que la Comisión se allana a la observación sobre el texto de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Autógrafa, en tanto que esta, al restablecer los beneficios tributarios de la Ley 30001 desde el 17 de diciembre del 2022; está planteando la retroactividad de la ley y, en consecuencia, violentando la Constitución.

Señaló, finalmente, que, en tal sentido, recogiendo la propuesta del Poder Ejecutivo, se elimina la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Autógrafa y, por lo tanto, los beneficios tributarios que se restablecen con la Autógrafa serán aplicables a partir de la fecha de publicación de la Ley que se propone.

Luego del debate la Presidenta puso al voto el dictamen de allanamiento a la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo recaída en los Proyectos de Ley 633/2021-CR, 3580/2022-CR y 3633/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 30001, Ley de reinserción económica y social para el migrante retornado”; siendo aprobado por unanimidad con 20 (veinte) votos a favor, de los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Waldemar José Cerrón Rojas, Ilich Fredy López Ureña, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Alberto Morante Figari, Tania Estefany Ramírez García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Juan Carlos Mori Celis, Silvia María Monteza Facho, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Carlos Montoya Manrique, Isabel Cortez Aguirre, José Enrique Jerí Oré, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Carlos Antonio Anderson Ramírez. Se deja constancia del voto a favor del Señor Congresista Alejandro Enrique Cavero Alva.

La Presidenta señaló que se encontraba programado en el segundo punto del Orden del Día el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1054/2021-CR, 2617/2021-CR, 2820/2022-CR, 2934/2022-CR, 2979/2022-CR, 2988/2022-CR, 3039/2022-CR, 3203/2022-CR, 3387/2022-CR, 3397/2022-CR, 3448/2022-CR, 4852/2022-CR, 4902/2022-CR y 4903/2022-CR que propone la “Ley de fomento y desarrollo del transporte verde y cero emisiones a nivel nacional”.

La Presidenta señaló también que este tema quedó en cuarto intermedio en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, del 07 de junio de 2023. Dijo que luego del debate se hicieron los siguientes ajustes al dictamen: i) Se retiran todos los beneficios tributarios a importadores y comercializadores de vehículos eléctricos; ii) Se mantienen únicamente beneficios en impuesto a la renta a las inversiones en estaciones de carga y de mantenimiento de vehículos eléctricos, siempre que sus ingresos por esta actividad superen el 70% del total; iii) Se incluye la exoneración al IGV e ISC de los vehículos híbridos y a gas natural hasta diciembre 2026; y, iv) Se elimina el tratamiento de estabilidad tributaria para estas inversiones.

Luego de un extenso debate el tema continuó en cuarto intermedio.

La Presidenta señaló que se encontraba programada en el tercer punto del Orden del Día la sustentación del Informe Final del Grupo de Trabajo encargado del estudio de propuestas para el fortalecimiento y mejora de los sistemas de pensiones”, a cargo de su Coordinador, el Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique.

El Señor Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique sustentó una propuesta de modelo previsional para trabajadores de la economía no formal y avances sobre el Sistema Nacional de Pensiones- ONP.

Señaló que se tenía cuatro (04) ejes de trabajo: i) Pensión para trabajadores de la economía No Formal; ii) Fortalecimiento Sistema Nacional de Pensiones; iii) Fortalecimiento Sistema Privado de Pensiones; y iv) Fortalecimiento Regímenes especiales, Militar, minero, pesquero.

Se refirió a las condiciones necesarias para un sistema de pensiones sostenible, señalando que estas son: a) Largos periodo de aportes, no hay manera de tener pensiones con pocos aportes, o aportes menores a los establecidos por estudios actuariales; b) Óptimas decisiones de inversión del capital ahorrado, debido a la capitalización, si nuestros aportes se invierten adecuadamente, hasta dos tercios de nuestra pensión provendrán de los

intereses ganados; c) Economía estable, en crecimiento, evitar riesgos macroeconómicos como los sucedidos en Argentina, Bolivia, Venezuela.

Agregó que, de acuerdo a las proyecciones, si hoy día no reformamos las pensiones, debido al incremento poblacional, en los próximos años el costo fiscal será muy alto, a pesar de lo cual, las pensiones seguirán siendo muy bajas. Dijo que si revisamos la composición de la PEA ocupada, observaremos que la gran mayoría de trabajadores (73%) tiene trabajos en la economía informal, y por lo tanto, no están incluidos en ningún sistema previsional.

Dijo, respecto de los sistemas previsionales en nuestro país, por nivel de ingreso y cantidad de trabajadores, que: i) 73% Trabajadores no afiliados, por pertenecer a la Economía No Formal; ii) 19% AFPs; iii) 9% ONP. Agregó que el primer producto previsional dirigido a trabajadores jóvenes es la Cuenta individual con co-pago del Estado. Dijo también, sobre el gobierno del sistema, que el sistema se ha diseñado para beneficiar al trabajador ampliando la oferta de servicios previsionales.

Señaló que a partir de su cuenta capital semilla en el Banco de la Nación, el trabajador podrá disponer de varias alternativas de ahorro previsional, pudiendo abrir una Cuenta individual de capitalización en algún Gestor de Fondos de Inversión, los cuales pueden ser una Administradora Privada de Pensiones privada o pública, Compañías de Seguros, Bancos, Corporativos (tipo Derrama Magisterial) u otra alternativa. Agregó que en México hay una AFORE (AFP) pública.

Dijo que se requiere tener dos líneas de trabajo: i) Recuperar la capacidad adquisitiva de las actuales pensiones de la ONP; y, ii) Financiar y dar sostenibilidad al Sistema para que en el futuro se pueda actualizar las pensiones oportunamente.

Agregó, sobre el Sistema Nacional de Pensiones (ONP), que: a) En 10 años el Presupuesto General de la República casi se ha duplicado, pero el Estado no ha actualizado las pensiones, y tampoco ha ahorrado para las pensiones futuras, cuya cantidad será mucho mayor que la actual; y, b) Actualmente la pensión promedio de la ONP es de 521 soles y se aplica un tope máximo de 893 soles, lo cual es completamente insuficiente.

Dijo que se requiere: i) Fortalecer el Fondo Consolidado de Reservas con fuentes de fondos anuales provenientes de “Recursos Determinados”, (Fondos con destino fijo; y, ii) Cambiar enfoque del MEF, de un “Gasto Previsional anual”, al de un “Ahorro previsional” en el que anualmente se ahorre una cantidad, para crear a mediano plazo un Fondo Previsional del Estado.

Señaló que los pensionistas de la ONP son los más afectados por la crisis de los sistemas previsionales: i) Los pensionistas ONP, en su mayoría de edad avanzada, no pueden seguir esperando que se reforme el sistema previsional; ii) Propuesta: Crear una Bonificación transitoria de 200 soles mensuales para los pensionistas mayores de 70 años, mientras se emiten los dispositivos de fortalecimiento del sistema.

Se refirió a las conclusiones, señalando que: i) Se requiere que en el Ejecutivo formule y desarrolle una Política Pública y que desde el Congreso impulsemos la formalización de la Economía a través de medidas normativas, incentivos empresariales Clústers, y presupuestales; ii) Un Sistema Único de Pensiones es difícil de implantar en nuestro país, donde conviven diferentes modalidades de trabajo, sin embargo, puede construirse un “ecosistema” donde se respeten ciertos “Principios” que rijan en todos los sistemas; iii) Hay que considerar que, en un sistema de ahorro a Largo Plazo, la confianza es básica y que tanto el Estado como las AFPs no tienen buena imagen en este momento; y, iv) Se presentará un Proyecto de Ley para pensiones de trabajadores no formales, para la evaluación y aprobación correspondiente.

Siendo las 11 horas y 50 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.

**Rosangella Andrea Barbarán Reyes**

**Presidenta**

**Ilich Fredy López Ureña**

**Secretario**